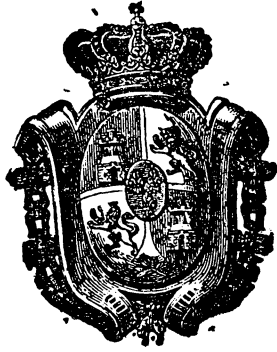


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar capitán general de Valencia á Don José Manso, conde de Llobregat.

Dado en Palacio á 19 de Febrero de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Federico de Roncali.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Circular.

Las diferentes exposiciones que se han dirigido al Gobierno en solicitud de que se rebajen los cupos que por la contribucion de consumos han señalado á los pueblos las comisiones creadas al efecto por el art. 154 del Real decreto de 23 de Mayo del año anterior, indican que en algunas provincias han podido cometerse errores de cálculo, y ocasionado perjuicios que el Gobierno quiere y tiene el deber de remediar. No puede el Gobierno autorizar que, por la falta de datos ó por la inexactitud de los presentados por los pueblos en union con los que posea la administracion, se lleven á efecto unos señalamientos que excesivos ó diminutos ofendan los intereses de los pueblos ó de la Hacienda pública; pero tampoco debe renunciar á una imposicion cuya índole es la mas conocida en el pais, cuya antigüedad la recomienda entre otras que no reunen el asentimiento general sostenido por la costumbre y por la facilidad en la exaccion.

Atendiendo á estas consideraciones, y á la no menos importante de poner término á las quejas de los pueblos, S. M. se ha dignado acordar las disposiciones siguientes:

1.^a Los intendentes convocarán y reunirán nuevamente las comisiones de que habla el art. 154 del Real decreto de 23 de Mayo, y por estas se procederá desde luego á revisar los datos en que se fundaron los señalamientos permanentes acordados por las mismas; oirán á los ayuntamientos ó sus representantes debidamente autorizados, y tomando en consideracion el número de vecinos, sus medios y facultades que posean, y las circunstancias especiales que en cada pueblo concurren para acrecer ó disminuir sus consumos, confirmarán los señalamientos ya circulados, ó harán en ellos parcial ó totalmente las alteraciones en aumento ó disminucion que las mismas comisiones estimen justas, segun el derecho que por cada una de las especies sujetas á la contribucion deba exigirse con arreglo á la tarifa unida á la ley.

2.^a Los señalamientos que se verifiquen en conformidad de la disposicion anterior empezarán á regir el 1.^o de Mayo de este año quedando subsistentes los actuales hasta 30 de Abril inclusive.

3.^a Mediando la conformidad del ayuntamiento ó sus representantes, se procederá al otorgamiento de la obligacion prevenida en el capítulo 5.^o, seccion 1.^a del referido Real decreto.

4.^a Cuando el ayuntamiento ó sus representantes no se conformasen en admitir el cupo que la comision hubiere señalado, se procederá inmediatamente por la intendencia al arriendo en subasta pública de los derechos de consumo, sirviendo de base la misma cuota, y observándose en aquel acto las reglas establecidas en el capítulo 6.^o del citado Real decreto.

5.^a Cuando la comision hiciere algun señalamiento en que á juicio de la administracion se perjudicasen notablemente los intereses de la Hacienda, expondrá el administrador al intendente razonadamente los fundamentos del agravio, demostrando la inexactitud de los datos en que la comision haya podido apoyar la designacion de la cuota. El intendente lo remitirá con su opinion á la direccion general de contribuciones indirectas, por la cual

se instruirá el oportuno expediente para la resolucion de S. M. por el ministerio de mi cargo.

6.^a El Gobierno se reserva la facultad de establecer la administracion de los derechos de consumos por cuenta del Estado en aquellas poblaciones donde lo crea conveniente; y tambien se establecerá desde luego en los que no hayan tenido efecto el encabezamiento ó el arriendo.

De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Febrero de 1846.—José de la Peña y Aguayo.—Sr. intendente de la provincia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Fomento.

Segun resulta por varios partes recibidos en este ministerio, el dia 26 de Diciembre próximo pasado se inauguró el nuevo puente de piedra sillería de solo un arco de 60 pies de cuerda, que se ha construido sobre un profundo barranco, á la inmediacion de Montoro, para el paso de la nueva carretera de Córdoba á Málaga.

El dia 15 de Enero último se verificó tambien la conclusion y entrega de la difícil obra ejecutada en el puente de San Vicente de la Sonsierra sobre el Ebro, provincia de Logroño, para restaurar el arco principal que hace muchos años estaba cortado.

Y en 15 del propio mes se inauguró el nuevo puente colgado de San Alejandro sobre el Guadalete, cerca del Puerto de Santa María, construido para sustituir al de barcas que existia en el mismo punto de la carretera general de Cádiz.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 12 de Febrero.

Segun escriben de Lóndres, parece que las noticias del ataque y la destruccion de las baterías del Parana han sorprendido de un modo muy desagradable á lord Aberdeen, y principalmente á Mr. Guizot.

Los representantes inglés y frances en la Plata tenian preparado hacia largo tiempo, de acuerdo con los comandantes de las dos marinas, su plan de ataque, que habian sometido á su Gobierno respectivo. Este principio de hostilidades directas contra Rosas habia sido desaprobado en Lóndres y Paris, y se habia expedido la orden de no hacer ninguna empresa contra las baterías del Parana; pero, segun las últimas noticias recibidas de la Plata, esa orden habra llegado allí demasiado tarde.

Mr. Guizot, que tan positivamente anunciaba en la antepenúltima sesion que no queria de ningun modo tomar parte activa en la querrela tan inveterada de Buenos-Aires y Montevideo, se halla arrastrado por la fuerza de los acontecimientos mucho mas allá de los límites que él habia fijado á su intervencion.

Leemos en la Gaceta de Colonia del 31 de Enero:

Se han interrumpido completamente las correspondencias entre la Polonia y la Prusia, y solo se permite el paso de las cartas de negocios; pues en ambos lados de la frontera se ejerce la mas rigurosa vigilancia, y los particulares no se atreven á encargarse de ninguna carta.

Segun las relaciones de algunos viajeros procedentes de Polonia, continúan los arrestos en las provincias limítrofes de la Prusia, y entre otras personas han sido arrestadas muchas de la ciudad de Wloclawels, situada á orillas del Vistula.

Dícese que debe reunirse muy luego en Posen una comision mixta, nombrada por las tres cortes del Norte, para proceder allí á una sumaria. (Cor. de Ultr.)

El gran consejo de la ciudad de Basilea acaba de votar una ley por la que se prohíbe á los ciudadanos el aceptar títulos de nobleza de parte de los Estados extranjeros, bajo pena de no poder desempeñar ningun empleo público hasta la renuncia de ese privilegio. Otra disposicion de la misma ley declara las pensiones pagadas por Gobiernos extranjeros incompatibles con las funciones de miembro del pequeño consejo. Los ciudadanos del

Estado domiciliados ó empleados en pais extranjero, á quienes se confiere una orden ó un título, se dirigirán inmediatamente al pequeño consejo que, segun las circunstancias, puede otorgar la autorizacion para llevar este título, siempre que no se oponga á una de las disposiciones de la ley que se acaba de votar.

Leemos en la Gaceta universal de Estado de Prusia del 2 de Febrero:

El Emperador de Rusia, tomando en consideracion que en el distrito de Smolensko ha faltado completamente la cosecha, acaba de ordenar por un ukase, dirigido al Senado director, que la quinta ordenada por el manifiesto del 12 de Noviembre de 1845 para aquella provincia quede aplazada para el año de 1846.

Los diarios ingleses publican el informe de los comisionados enviados á Irlanda para formar un expediente sobre la enfermedad de las patatas, el cual, á peticion de M. O'Connell, se depositó en la mesa de la Cámara de los Comunes por el Ministro de lo Interior M. Graham. Este informe, al parecer, justifica hoy los temores que se concibieron sobre la pérdida de la cosecha y la inminencia de un hambre en Irlanda. No cabe ya duda, dice el Times, que un hambre casi universal amenaza á esa isla sacrificada. El hecho es demasiado claro y palpable para poderse negar por mas tiempo.

Segun el informe de los comisionados de 32 condados de Irlanda, no hay uno solo que haya escapado á la enfermedad de las patatas; de 2058 distritos electorales mas de 1400 se reconocieron haber sido atacados, y en los otros 600 restantes aun no se habia terminado la informacion. La Irlanda se halla, en cuanto á subsistencias, en un estado mas grave que nunca se ha hallado desde 1827. Los comisionados dicen que no hay duda se hallará un recurso momentáneo en las casas de pobres, que afortunadamente no estan llenas en este momento; pero este recurso es solo parcial, y ademas será insuficiente; pues, como dice el Times, sería preciso que las casas de pobres fuesen unas ciudades, si debiesen hospedar á toda la Irlanda á cada escasez de patatas.

Se recomienda pues ante todo el dar ó proporcionar trabajo á la poblacion pobre; pero los mismos comisionados parecen desconfiar de que puedan bastar estos medios de alivio, toda vez que cualquier grande empresa de trabajos públicos no haria mas que trasladar la miseria de un punto á otro sin remediarlo. La Constitucion del pueblo irlandés exige que los socorros sean dados en el mismo lugar, y se ha calculado que mas allá de una distancia de cinco millas de la residencia de los pobres no les sería de ninguna utilidad el trabajo. Así, los comisionados terminan su informe de este modo verdaderamente alarmante:

«La extension de la enfermedad de las patatas, y las subdivisiones infinitas y aisladas del suelo en que reina, nos hacen dudar profundamente que ninguna empresa de trabajos públicos pueda hacer frente á las necesidades en todas partes en donde se presenten; y preciso es que se les haga frente, sopena de sufrir el hambre ó la muerte.» Así pues, una parte de la poblacion de la Irlanda no tendrá dentro de poco tiempo mas recurso que la caridad pública y privada; y las deliberaciones de la legislatura se abren bajo esa perspectiva espantosa! Hágase lo que se quiera, no se podrá discutir la cuestion de las subsistencias como una simple cuestion rentística, y la peligrosa palabra hambre ocupará tambien en el debate un lugar obligado.

NOTICIAS NACIONALES.

Soria 15 de Febrero.

Hoy hemos tenido el disgusto de ver partir de esta ciudad para la de Burgos al batallon provincial de Pamplona, destinado de guarnicion á aquella plaza, habiendo sido relevado por cuatro compañías del segundo batallon del regimiento infantería de Gerona, núm. 22. El batallon de Pamplona ha dejado á los sorianos recuerdos que nunca podrán olvidar; pues han estado tan hermanados, tanto los señores gefes y oficiales como la tropa con el pueblo, que en 14 meses que han estado en él no ha habido un solo motivo de queja contra ninguno: así es que el sentimiento, al verlos emprender la marcha, ha sido general en toda esta capital. Creemos que la fuerza de Gerona que ha reemplazado á Pamplona llenará igualmente los deseos de estos habitantes; pues al verlos llegar despues de una marcha penosa y larga, ha llamado nuestra atencion la disciplina y el estado militar con que se han presentado.

Zaragoza 16 de Febrero.

El sábado 14 llegó el general Cañedo, á quien ya se esperaba hacia algunos dias; á las diez de la noche le dieron una serena-

